



Universidad de la República

Facultad de Psicología

Trabajo final de grado, formato monografía

Título: “Aproximaciones a los roles del género femenino y su relación con los factores de riesgo, (en el departamento de Rivera)”

Estudiante: Natalia Camargo Melo

C.I: 4.936.206-9

Ciudad: Montevideo

Fecha de entrega: 27 de julio del 2015

Tutor: Prof. Anabel Beniscelli

ÍNDICE:

Resumen.....	Pág. 3
Introducción.....	Pág. 3
CAPÍTULO I: Género y su relación con los roles.....	Pág. 5
CAPÍTULO II: Roles del género femenino.	Pág. 9
<u>Maternidad:</u>	Pág. 9
<u>Conyugalidad:</u>	Pág.14
<u>Ámbito laboral:</u>	Pág.19
CAPÍTULO III: Los roles del género femenino y su relación con los factores de riesgo (en el departamento de Rivera).....	Pág.24
- Descripciones Generales del Departamento de Rivera.....	Pág.24
- Análisis de datos :	
o Actividades educativas y laborales.....	Pág.27
o Actividades domésticas y maternidad.....	Pág.29
o Datos en relación a la violencia doméstica y abuso sexual infantil.....	Pág.31
CAPÍTULO IV: El rol del Psicólogo.....	Pág.34
Reflexiones finales.....	Pág.37
Referencias bibliográficas.....	Pág.39

Resumen

En el presente trabajo, se realizará una aproximación a los roles del género femenino en el departamento de Rivera, para ello se tomará en cuenta la perspectiva de género.

Para dicho abordaje, tendremos presente: un recorrido teórico- conceptual desde la *perspectiva de género*, lo cual implica historizar en las nociones de patriarcado, desigualdad, estereotipos sexuales, para luego comprender, identificar y relacionar cómo estas nociones influyen en los roles del género.

Para tal efecto, se realizará un breve análisis de la situación de las mujeres en el departamento de Rivera, para el cual se tienen en cuenta tanto los datos estadísticos como el desarrollo teórico-conceptual. De esta aproximación, logramos identificar la desigualdad del género femenino, en lo que tiene que ver con los salarios mensuales, la inserción laboral y cómo los motivos familiares influyen en de abandono laboral. Así como, también se identificó un gran aumento en los homicidios relacionados a la violencia doméstica.

A modo de cierre, se plantea una breve indagación en el rol del Psicólogo, enfatizando en cuáles son las estrategias y herramientas ante las situaciones de desigualdad de género, violación de los derechos humanos, entre otros.

Introducción

Este trabajo final de grado, surge con el interés de conocer la situación actual de las mujeres riverenses, en lo que tienen que ver con el desarrollo de sus roles, haciendo hincapié en las concepciones de; maternidad, conyugalidad y ámbito laboral. Para su abordaje se tomarán en cuenta: Burin (2004), Lagarde (2005), Fernández (1993), entre otros autores.

Este trabajo se presenta en un formato monografía y teniendo en cuenta la perspectiva de género, la cual tiene la finalidad de cuestionar cómo los factores de desigualdad, patriarcado y relaciones de poder, inciden en los roles de género femeninos.

En otras palabras, Beniscelli (2014) plantea:

La perspectiva de género, implica una forma de ver la realidad y una forma de intervenir o actuar en ella, con el fin de equilibrar las oportunidades de los varones y mujeres para el acceso equitativo a los recursos, los servicios y el ejercicio de

derechos. El objetivo es detectar los ajustes institucionales que habrán de emprenderse para evitar que se reproduzca situaciones de discriminación y exclusión, tendiendo a lograr equidad de género (...) Asimismo, el análisis desde la perspectiva de género se caracteriza por ser inclusivo al contener otras variables como tales como: clase, etnia, edad, procedencia rural/urbana, credo religioso, preferencia sexual, entre otras, para evitar hacer generalizaciones que obvian las especificidades del contexto donde se producen las relaciones de género. (p.78)

A partir de esta perspectiva, desprendemos algunas interrogantes:

¿Cómo están atravesados los roles femeninos? ¿De qué forma los factores sociales, históricos y culturales inciden en los mismos? ¿Cuáles son las situaciones que enfrentan las mujeres pertenecientes al departamento de Rivera?, ¿desde el ámbito psicológico, que aporte se realiza ante estas situaciones?

Cabe destacar que en este planteo, se desarrolla una descripción del departamento de Rivera donde se tienen en cuenta, datos estadísticos que permitirán una mejor aproximación de cómo transcurren los roles femeninos en dicho departamento, así como también conocer los recursos sociales, de salud, educativos, laborales que posee el mismo.

Otra de las cuestiones en las que se incursionarán es el rol del Psicólogo, sus vicisitudes en el campo de los derechos humanos, violencia doméstica, donde el objetivo es conocer tanto los recursos como estrategias ante dichas situaciones. Entre ellos se puntualizan: la sensibilización en género, el plan 2013, el Programa de Atención a Hombres que Deciden dejar de ejercer violencia y la entrevista motivacional.

CAPÍTULO I: Género y su relación con los roles.

Puntos de vista

Si Eva hubiera escrito el Génesis ¿Cómo sería la primera noche de amor del género humano? Eva hubiera empezado por aclarar que ella no nació de ninguna costilla, ni conoció a ninguna serpiente, ni ofreció manzanas a nadie, y que Dios nunca le dijo que parirás con dolor y tu marido te dominará. Que todas estas historias son mentiras que Adán contó a la prensa. (Galeano, 2015, p.205)

Para comenzar este abordaje, se plantea la siguiente interrogante: ¿Qué se entiende por género?

Según Scott, (1986) “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género también es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (p.23).

Como afirma Lamas (1999), el género “se refiere a la construcción cultural de la diferencia sexual, aludiendo a las relaciones sociales de los sexos” (p.151).

De acuerdo a estas citas, podemos ver que Scott coloca énfasis en las relaciones sociales y en las relaciones de poder. Desde la perspectiva de Lamas, se resalta el concepto de construcción cultural.

Por otro lado Kaufman (1995) dice:

(...) la distinción entre sexo y género en este contexto es una herramienta conceptual básica, que sugiere como partes integrales de nuestra identidad, comportamiento, actividades y creencias individuales pueden ser un producto social que varía de un grupo a otro, a menudo en contradicción con otras necesidades y posibilidades humanas. (p.4)

Para este autor, el elemento esencial es lograr distinguir los conceptos de sexo y género, estas concepciones estuvieron ligadas por muchos años. Hoy en día, tenemos en cuenta que cuando nos referimos al término sexo; hacemos mención a lo biológico. Por otra parte, el concepto de género; da cuenta de los procesos de identidad, las relaciones sociales, que atraviesan al sujeto.

Para Burín (1996) el género no debe ser visto como: una categoría única, total e individual. Por lo tanto, lo define como: “la red de creencias, rasgos de la personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas, y actividades que diferencian a mujeres y varones” (p.64).

Desde el punto de vista de Burin, el género es una categoría relacional, ya que nos permite comprender cómo se vinculan los seres humanos y como se diferencian. A su vez, también es cambiante: según la cultura y el momento socio-histórico.

Bonder (1998): haciendo referencia a los trabajos contemporáneos de género, menciona que una de sus críticas fue: ¿existen solo dos géneros; el femenino y el masculino? Para dar cuenta de la diversidad de elementos que están vinculados a esta concepción y lograr un mejor abordaje, debemos posicionarnos desde el paradigma de la complejidad¹ y también tener presente la crítica al binarismo sexo/género, que según esta autora:

(...) sirvió para diferenciar lo supuestamente natural e inmodificable: el sexo, de lo cultural y por lo tanto modificable: el género. (...) Este tratamiento sería parte de una práctica regulatoria que produce los cuerpos de varones y mujeres como diferentes y complementarios, que asume la heterosexualidad como la norma. En este sentido el sexo lejos de ser algo dado o presimbólico es, en su opinión, una categoría política. "El sexo no es lo que uno es sino en lo que uno se convierte". (p.32)

Como se señaló anteriormente, el género se considera como una categoría que nos permite comprender al sujeto de diferentes formas: en sus relaciones sociales, en la cultura, en los procesos de subjetividad, entre otros. Por lo tanto, este se dedica al análisis de múltiples factores, es por eso que no lo debemos reducir únicamente a la comprensión de las identidades y roles.

Con respecto al párrafo anterior, hemos mencionado un nuevo término; "los roles" como indican Heilman, Wallen, Fuchs & Tamkins, (citado por Godoy & Mladinic, 2009): "Dichos roles contienen normas descriptivas, expectativas consensuadas respecto de las conductas típicas de hombres y mujeres y normas prescriptivas, conductas deseables o admiradas de cada sexo probables de elicitar aprobación de los demás y proveer sentimientos de orgullo o vergüenza" (p.54).

En esta definición, podemos identificar a los roles como las conductas que, se entienden que son las adecuadas, según el sexo. Esto trae consigo una serie de repercusiones en los sujetos, para profundizar esta idea Allegue & Carril (2000) dicen:

Los roles de género, les confieren a hombres y mujeres un lugar y una función en la sociedad. Ese lugar social, determina a su vez un posicionamiento psíquico, que

¹ Morin E (1994) menciona: aquello que es complejo recupera por una parte el mundo empírico, la incertidumbre, la incapacidad de lograr la certeza, de formular una ley, de concebir un orden absoluto (...) la complejidad nos hace comprender que no podremos escapar jamás a la incertidumbre y que jamás podremos tener un saber total: "la totalidad es la no verdad" (p, 99-101).

condiciona la estructura psíquica de los/as sujetos. La rigidización de los estereotipos sexuales tiene consecuencias en la salud mental de hombres y mujeres. (p.6)

Aquí podemos deducir, la gran influencia que poseen los roles de género en la vida del sujeto, ya que marcan su estilo de vida, sus responsabilidades, sus repercusiones.

Para continuar, Godoy & Mladinic (2009) indican que roles fueron identificando tanto a las mujeres como a los varones:

Las mujeres desarrollen roles familiares, principalmente relacionadas con el cuidado y bienestar de otros (cuidado infantil y labores domésticas) (...) las que reflejan precisamente el interés por el bienestar del otro: sensibilidad interpersonal, calidez, amabilidad, agradabilidad y empatía. Y en el caso de los hombres, desarrollen conductas (roles) dominantes, de mayor estatus y poder. (p.55)

De manera general, se puede decir que los roles de género no son estáticos, estos construyen y reconstruyen los procesos de identidad, subjetividades, modos de vida, tanto femeninos como masculinos. Están influenciados a través de distintas instancias sociales: la familia, los medios de comunicación, las instituciones educativas, entre otros.

Pensemos en la simple pregunta: ¿qué es ser mujer o que es ser varón? ¿El ser mujer ahora, es el mismo que hace 20 años atrás? Estas cuestiones están atravesadas por diversos procesos, entre ellos: los mandatos socioculturales, el patriarcado, sus relaciones de poder, etc. Para profundizar en estas cuestiones, a seguir indagaremos:

¿Qué es el patriarcado? y ¿cómo éste se relaciona con los roles de género?

Se entiende por patriarcado, según Cohen, Goinheix, Peluso & Usera (2010) como:

Un sistema de organización social en el que la autoridad la ejerce predominantemente el varón, considerado como jefe de familia y dueño del patrimonio. De este modo las relaciones entre varones y mujeres e hijos suelen caracterizarse por vínculos jerárquicos que tienden a ponerlos en desventaja y subordinación. (p.92)

Bourdieu (2000) concibe que:

El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos. (p.22)

Haciendo mención a los autores anteriores, podemos decir que la cultura patriarcal posicionó a los varones en un lugar de privilegio, mientras que a las mujeres las ubicó en entornos de dependencia, generadores de sumisión y vulnerabilidad. De esta forma, se

puede decir que una gran parte de los varones se dedicaron a los ámbitos públicos, y una gran mayoría de mujeres, se instalaron en los ámbitos privados. Siendo así, Peri (2003) dice: "La ideología supone una fuerte división de roles entre hombres y mujeres. Esta se plasma en la división del trabajo intra y extradoméstico entre el hombre "gana-pan" y mujer "cuidadora del hogar". (p.145)

Siguiendo esta idea, Morales y López (citado por Peluso, 2010) aluden a los estereotipos sexistas, en ellos: "el masculino se asocia a rasgos, instrumentos y agentes (agresividad, independencia, competitividad) y el femenino a rasgos expresivos y comunales (afectividad, dependencia, preocupaciones por los demás)" (p.79).

A partir de esta afirmación, podríamos preguntarnos ¿estos estereotipos siguen vigentes? ¿En qué han cambiado?

Para responder a estas interrogantes, Paternain (2014) se refiere a la modernidad, la cual:

Trae consigo algunos fenómenos positivos para la autonomía humana, como el ingreso masivo de las mujeres al mercado de empleo, la "individualización" no termina de resolver los mayores riesgos que suelen enfrentar las mujeres en las sociedades. El ingreso de las mismas al trabajo remunerado, se ha procesado sin que éstas hayan podido "abandonar" las responsabilidades que asumen en el ámbito doméstico, el cual no es remunerado (p.43).

En la anterior cita, se puede deducir que estos cambios ubicaron a las mujeres en un nuevo escenario, fomentando su autonomía. Pero por otra parte, las mismas siguen vinculadas a las obligaciones domésticas. En estas líneas podríamos preguntarnos, esté trabajo "extra" que realizan las mujeres: ¿cómo repercute en su vida cotidiana? ¿Es un trabajo reconocido, valorado? Desde éste punto de vista, se considera que las subjetividades femeninas están atravesando grandes cambios. Para entender estas vicisitudes y responder a las anteriores cuestiones, comenzaremos a profundizar en los roles del género femenino.

CAPÍTULO II: Roles del género femenino.

Para comenzar este capítulo, a seguir abordaremos el concepto de maternidad, el cual a lo largo de los procesos históricos se ha identificado como un rol preestablecido y predominante en las mujeres, formando la ecuación mujer = madre. Tanto los aspectos biológicos como socioculturales condicionan esta ecuación.

LA MATERNIDAD

Para Lagarde (2005) “la maternidad, es entendida como un complejo fenómeno bio-socio-cultural que rebasa cada uno de estos niveles, se refiere a funciones, a relaciones en el conjunto de la sociedad y en el Estado” (p.388).

En esta definición Lagarde articula los términos de sociedad y estado, se puede decir que estos intervienen tanto de forma directa e indirecta en la noción de maternidad, mediante determinadas formas de control.

Siguiendo esta idea Badinter & Knibiehler, (citado por Palomar, 2005)

Indican que la maternidad: no es un “hecho natural”, sino una construcción cultural multideterminada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de su historia. Se trata de un fenómeno compuesto por discursos y prácticas sociales que conforman un imaginario complejo y poderoso que es, a la vez, fuente y efecto del género. (p.36)

De acuerdo a la cita anterior Ureta (2006) plantea:

La definición de la maternidad como un hecho natural es una representación ideológica que posiciona una imagen totalizadora y unificada de la mujer- madre (...) si dirigimos la mirada a la historia, observamos que el lugar y la valoración de maternidad en el ámbito sociocultural se modifican y varían en función de las distintas épocas y contextos, respondiendo a los intereses económicos, demográficos, políticos, etc (p.57).

En pocas palabras, Palomar (2005) nos resume: “La maternidad ya no puede verse como un hecho natural, atemporal y universal, sino como una parte de la cultura en evolución continua” (p.40).

Cuando hablamos de maternidad, debemos tener en cuenta varios factores, tanto biológicos, históricos, culturales, etc. Para continuar este planteo, en oposición a las afirmaciones anteriores de maternidad, se profundizará en este concepto según la cultura patriarcal para así lograr comprender sus transformaciones y repercusiones en la actualidad.

La maternidad vista según la cultura patriarcal

Uno de los grandes pilares que sostiene a la cultura patriarcal es la familia. Según Lagarde (2005) esta es vista como “el ámbito social y cultural privado, como el espacio primario de pertenencia, definición y adscripción del sujeto, como una institución del Estado en la sociedad. La familia está conformada por un conjunto de relaciones, instituciones, personajes y territorios” (p.371).

De esta definición, se puede deducir que los procesos primarios de socialización, es decir: la construcción de los primeros vínculos, ideales, conceptos, roles, son llevados a cabo por la familia. Un ejemplo de ello es: el estudio “Actitud en niños y adultos sobre los estereotipos de género en juguetes infantiles realizado” por: Reina & Cea (2009). En el cual explican:

Que tanto las niñas como los niños de entre tres y siete años de edad tienden a relacionar los juguetes con su género. Las preferencias de este grupo de estudio muestran que la actitud de género va configurándose con la edad y el sexo desde una postura aún egocéntrica, en la que niños y niñas relacionan entre el 47% (ellas) y el 59% (ellos) de los juguetes con su género, hacia respuestas más contundentes que reflejan los estereotipos sociales. (p.143)

En este ejemplo podemos ver como la familia consciente e inconscientemente transmite aspectos tradicionales. Por otra parte, Burin (1996), haciendo referencia a las subjetividades femeninas, indica:

Nuestra cultura patriarcal ha utilizado diversos recursos materiales y simbólicos, para mantener dicha identificación, tales como los conceptos y prácticas del rol maternal, la función materna, el ejercicio de la maternidad, el deseo maternal etc. (p.70)

Teniendo en cuenta la anterior cita, Vallederes (1994) plantea: “se socializa a la mujer para que alcance la maternidad, se educa a la mujer, se le prepara para un rol estereotipado, se incita a través de la educación a ser esposas, madres, amas de casa” (p.68).

Siguiendo estos autores, se puede decir que esta cultura, ha naturalizado determinadas prácticas entre ellas el rol materno, en otras palabras Fernández, (1993) menciona:

Es natural que la mujer sea madre, así se describe la maternidad como un fenómeno de la naturaleza y no de la cultura. O sea que la maternidad está anclada a un hecho biológico. Es natural que la mujer sea madre porque posee, un privilegio que es el aparato reproductor y el instinto materno el cual la guiara en la crianza de los hijos (p.168)

Lagarde (2005) se refiere a las tareas que se incluyen dentro del rol materno:

La madre debe educar y reproducir en el hijo las cualidades genéricas, de clase, de edad, nacionales, lingüísticas, y todas las que definen a su grupo: el cúmulo de tradiciones, valores, costumbres y creencias, las normas de su mundo. Debe construir el sustrato cultural primario, base para su desarrollo y contribuye a construir un sentido vital. (p.378)

A partir de estas afirmaciones, podemos cuestionarnos: ¿La función primordial que desarrollan las mujeres en la cultura patriarcal es la maternidad? ¿Cómo se perciben a las mujeres que no logran cumplir con esta expectativa? ¿Cuándo se habla de maternidad, pensamos en una cuestión de deseo o en una cuestión del cumplimiento de un mandato?

Como indicamos anteriormente, el patriarcado localiza a la mujer en la posición materna, mediante varias formas naturaliza el hecho de que ser mujer equivale a desarrollar la maternidad. Una de estas formas es a través de los mitos.

Mitos de la maternidad

Fernández (1993) plantea:

Los mitos que una sociedad instituye son cristalizaciones de significación que operan como organizadores de sentido en el accionar, pensar y sentir de los hombres y las mujeres que conforman esa sociedad, sustentando a su vez la orientación y la legitimación de sus instituciones. (p.243)

Estos mitos repercuten consciente e inconscientemente en las identidades de mujeres y varones, ya que estos siempre están presentes en la sociedad de determinadas formas y a su vez construyen “verdades”. Uno de los mitos más discutidos y polémicos socialmente es el de: “instinto materno”. Según, Fernández (1993) “la noción del instinto, es vista como lo que guiara a la madre para encontrar las conductas adecuadas que le permitan resolver aquellas cuestiones referidas a la crianza de los hijos” (p.170).

Por parte de Casanova, Ortega, López & Vázquez (1989):

Frecuentemente se plantea que el instinto maternal es algo innato en la mujer. Está afirmación implica aceptar un determinismo biologista sobre la mujer (...) la palabra instinto hace referencia a un comportamiento pre-formado, transmitido bajo formas hereditarias, y por lo tanto, refleja una conducta cerrada inscripta a la propia especie (...)La polémica referente al llamado instinto materno se encuentra matizada por diversas posiciones. Unas cuestionan la posibilidad de reducir el amor materno a algo instintivo, otros lo condicionan a ciertos factores sociales o de desarrollo, finalmente hay quien prefiere plantear el problema de un instinto paterno en un uso laxo al término. (p.27 y 28)

Badinter (citado por Casanova, Ortega, López & Vázquez, 1989) afirma:

Por mucho que conozcamos las actividades maternas no remitan al instinto, siempre pensamos que el amor de la madre por su hijo es tan poderoso y tan generalizado que algo debe haber sacado de la naturaleza. (p.28)

De estas definiciones, podemos decir que el instinto materno es central para la perspectiva biologicista. Esta noción, localiza a la madre en un lugar fundamental, primordial en función a la crianza de sus hijos, posicionándose en todas las responsabilidades y deberes que tiene que ver con la crianza de los mismos. Por otra parte, desde el punto de vista de Mojzuk, (2012) se plantea que:

A pesar de que el amor materno perdió su prestigio en los comienzos del siglo XX, el centro de gravedad familiar sigue desplazado hacia las madres con un padre que queda alejado de la crianza. Con las relaciones entre la madre y los hijos cada vez más individualizadas y con la fecundidad cada vez más baja, llegamos a nuestros tiempos (p.24)

Haciendo hincapié en la relación madre- hijo/a, podemos preguntarnos ¿Qué lugar ocupa la figura paterna en este vínculo? ¿Será que las nociones de instinto materno repercutieron en los vínculos madre- padre- hijo/a?

Lagarde (2001) sostiene: “Naturalmente, queremos modificar la maternidad en cautiverio, la maternidad esclavizante, la mujer sierva de sus hijas e hijos” (p. 105). Esa modificación es más compleja de los que se piensa, porque según esta autora: “mientras nosotras seamos madres que asumimos todas las responsabilidades, estamos contribuyendo a que hayan padres que no asuman ninguna” (p.105).

De acuerdo a este planteo, con respecto al compartir las responsabilidades entre madres y padres en la crianza de sus hijos/as, Chodorow (2000) dice:

No creo que esto se sostenga(...) considero que claramente la noción de que los padres de los niños tienen que estar más involucrados con sus hijos era absolutamente correcta, pero pienso que en realidad la idea de que padres y madres fueran intercambiables, y que todo fuera cincuenta y cincuenta, no ha tenido en términos generales, buenas consecuencias.(s.p)

Entonces, podemos indicar que para lograr un cambio subjetivo en la mujer, la misma debería “correrse de ese lugar”, lo cual es una tarea difícil y compleja porque existe una enorme carga social, biológica y afectiva que sostiene las obligaciones de la madre en la crianza de sus hijos/hijas. También, se debe tener en cuenta que cada hijo/hija que tiene una mujer no lo tiene sola, por lo tanto sus responsabilidades y deberes deben ser sostenidos por ambas partes.

En relación a la anterior afirmación, Mojzuk, (2012) nos indica:

Los años sesenta traen un giro protagonizado por el feminismo que plantea una disociación entre la mujer y la madre. Lo público y lo privado, la maternidad como deber y como opción personal, la maternidad o las maternidades: éstos son algunos parámetros que estructurarán los debates hasta nuestros días. (p.24)

Sumado a lo cual, se agregan factores que han modificado las prácticas maternas, contribuyendo a la autonomía de las mujeres con respecto a la maternidad: los métodos anticonceptivos, los programas de prevención del embarazo, los cuales han favorecido el control de la natalidad, otorgándoles diversos recursos para la prevención del embarazo no deseado; así como la inserción de la mujer en el mercado laboral, cambios que fueron modificando la ecuación mujer= madre.

Para concluir con esta concepción: de manera personal, creo que no existe una única definición de maternidad, la misma está cargada de procesos movilizantes que otorgan responsabilidades, valores y formas de vida.

Situándonos en la actualidad, podemos ver que esta práctica ha logrado diversas modificaciones, en la cual se han podido repensar la ecuación mujer=madre.

Por otra parte, haciendo mención a los mitos socioculturales que inciden tanto de forma directa como indirecta, se puede afirmar que desde temprana edad las niñas están vinculadas a las tareas maternas mediante el juego o el simple cuidar a un miembro de la familia.

Para finalizar, la maternidad desprende diversos matices, como afirma Mojzuk, (2012): “Es necesario insistir en que si la maternidad existe es precisamente a través de las múltiples formas y que quien cumple la función maternal no se reduce únicamente a ser madre” (p.28). A modo de reflexión, se puede deducir que la maternidad es uno de los tantos lugares que ocupan las mujeres. A su vez ser madre implica determinados mandatos, entre ellos: “ser una buena madre”, “mantener su matrimonio” “desarrollarse profesionalmente como mujer”. Estos son algunos pilares que tienen que sostener las mujeres en su vida cotidiana.

De esta afirmación Lagarde (2001) dice: “tenemos obligaciones tradicionales, deberes amorosos tradicionales, mandatos amorosos tradicionales, y al mismo tiempo sentimos mandatos y deberes amorosos modernos” (p.28)

En el párrafo anterior hemos mencionado “los deberes amorosos”, estos al igual que la maternidad influyen en los modos de vida de las mujeres.

Para continuar con este abordaje, indagaremos el rol de la mujer según la conyugalidad, en el mismo enfatizaremos en la concepción de matrimonio y sus transformaciones subjetivas.

LA CONYUGALIDAD:

En primer lugar, se realizará una breve descripción del término “conyugalidad” para ello se citarán algunos autores.

Fernández (1993):

Respeto un proceso de construcción social de un nuevo concepto de amor entre hombres y mujeres: el amor romántico: su mistificación, junto con la del amor maternal, otorga una nueva posición a las mujeres en los contratos y legitimaciones entre los géneros sexuales. (p.200)

Según Alberoni (citado por Lagarde 2005): “El ámbito conyugal está destinado social y culturalmente para la vivencia del amor y se nombra por etapas: el enamoramiento, en el noviazgo y el amor en el matrimonio” (p.440).

Mediante estas dos definiciones tenemos claro que uno de los términos que sobresale es: el de “amor”, Lagarde (2010) menciona:

La palabra amor viene del latín. Significa vivo afecto o inclinación por una persona o cosa (...) En nuestra cultura, uno de los contenidos de género fundamentales es aprender a ser seres del amor y a definir nuestra existencia en torno al amor, (...) aprendemos los contenidos específicos del amor a través de mandatos, de normas, de creencias. (p.13, 14 y 21)

No caben dudas que uno de los pilares que sostiene las relaciones conyugales es el amor, el cual diferencia las relaciones conyugales de otros tipos de relaciones. Ya que estas ocurren en el ámbito privado de la sociedad, donde existe un vínculo erótico y afectivo.

Teniendo en cuenta, la relación de los roles según el amor conyugal, Fernández dice: “El discurso del amor conyugal implicará para el hombre la importancia de la protección a su mujer y para ella una delimitada praxis social: crianza de los hijos y trabajo doméstico” (p.204).

En esta cita, se puede apreciar como los vínculos amorosos producen y reproducen prácticas patriarcales en las cuales, las mujeres se visualizan desde la vulnerabilidad. Desde otra perspectiva Lagarde (2005) habla:

(...) los cónyuges se relacionan personalmente en niveles sociales, económicos, jurídicos, políticos, intelectuales, afectivos, eróticos, procreadores: todos ellos, además, en sus dimensiones conscientes e inconscientes, reales imaginarios y simbólicos. (p. 438)

Aquí podemos ver, que los cónyuges comparten diversos aspectos, más allá que el vínculo amoroso. Estos están atravesados por relaciones de desigualdad, para entender mejor esta idea, a hará referencia al matrimonio y sus trasformaciones sociales e históricas.

Desde el punto de vista histórico, Lagarde (2001) afirma:

Antes del amor burgués, el matrimonio no estaba ligado ni al amor erótico ni al amor espiritual. La gente se casaba sin amarse. Llegaban al matrimonio por arreglos familiares, por conveniencia social, por ligar a personas de un pueblo o de una tierra con personas de otros pueblos o tierras. (p.44)

Esta definición atraviesa diversos cambios, los cuales permiten realizar configuraciones al matrimonio, siendo así: Smith (2003) dice: “El concepto de matrimonio para toda la vida como único marco socialmente aceptado para las relaciones de pareja y la procreación parece haberse tornado un tanto anticuado en las últimas décadas”(p.40).

Cuando pensamos en el “matrimonio para toda la vida y como finalidad la procreación”, lo vinculamos con aspectos religiosos. Al respecto Lefaucheur (2003) plantea:

Hasta muy recientemente, la norma básica de las sociedades occidentales ha sido, en mayor o menor medida, la que surgió con la institucionalización del matrimonio, impulsada principalmente por la Iglesia Católica Apostólica Romana alrededor del siglo XII. La institución matrimonial ostentó el monopolio de la regulación de las relaciones sexuales (heterosexuales), así como de la convivencia conyugal, la procreación, la paternidad y la legitimidad. (p.55)

Bendersky (1988) desde otra perspectiva dice: “A nivel legal, el matrimonio es un contrato como cualquier otro, que determina con claridad cuáles son las funciones de marido y mujer en esta sociedad que acaban de fundar, sus deberes y sus derechos” (p.30).

Acá podemos apreciar, cómo la concepción de matrimonio atraviesa varias dimensiones, cada una de ellas posiciona al sujeto desde un punto de vista: la religiosa pone énfasis en las relaciones heterosexuales con fines de procreación, desde el punto de vista legal, existen obligaciones y deberes. Los estados civiles otorgan subjetividades, es decir “soltero/a”, “casado/a” etc. Es por eso, que tanto la dimensión religiosa como legal mediante normas, mandatos, teorías regulan y controlan tanto a varones como mujeres.

En otras palabras, Fernández (1993) afirma: “La conyugalidad, más allá de las diversas características que ha adoptado a lo largo de la historia de occidente, ha sido secularmente la forma instituida del control de la sexualidad de las mujeres”. (p.188). Los roles femeninos según la conyugalidad está influidos por las prácticas de desigualdad, las instituciones sociales, los procesos históricos, los mitos. Es por eso que Fernández (1993) dice:

Los “tres órdenes imaginarios de la familia burguesa”: la mujer –madre, la pasividad erótica femenina y el amor romántico instituyen la legitimación de prácticas determinadas de poder masculino, a través de la figura social del marido que posiciona en dependencia económica, subjetiva y erótica a la esposa y articula un relativo contrapoder femenino a través de la figura de la madre. (p.248)

Lo que nos permite ver que la situación de la mujer se ha modificado, otorgándole una mayor libertad en estas dimensiones, aunque “la dependencia económica”, aún sigue presente en nuestra sociedad, colocando a las mujeres en situaciones de riesgos.

En relación a esta situación, Lagarde (2001) dice:

Entrar con dependencia económica a una relación amorosa es entrar en desventaja (...) La dependencia económica provoca conflictos muy graves, y nos coloca en situaciones de riesgo. También se da la situación de quien ha sido independiente y deja de serlo al emparejarse. Pierde entonces un pilar de autoidentidad y de autoestima. También hay muchas mujeres a las que les da muchísimo miedo ser independientes económicamente. (p.91)

Acá podemos apreciar la diversidad subjetiva de las mujeres, desde la dependencia hasta la autonomía, tanto las relaciones de desigualdad como las de dependencia por parte de las mujeres, las posicionan en factores de riesgos. Es así que podemos preguntarnos ¿cómo se sostienen estas relaciones?

Para Fernández (1993): “Lo que si puede afirmarse es que la violencia para sostener tal poder se produce siempre a través de múltiples, difusas y permanentes estrategias, de allí que pueda afirmarse que la violencia es necesaria y no contingente en las relaciones entre los géneros” (p. 248).

Cuando hablamos de violencia desde esta perspectiva, hacemos mención a la violencia doméstica basada en género, según Peluso (2010): “La particularidad de este tipo de violencia doméstica es que tiene que ocurrir entre personas que tengan o hayan tenido una relación afectiva, con o sin convivencia” (p.74).

Por parte de la ley 17.514 (2002), más precisamente en Artículo 3º se declaran: “Son manifestaciones de violencia doméstica, constituyan o no delito”:

A) Violencia física. Acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona.

B) Violencia psicológica o emocional. Toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional.

C) Violencia sexual. Toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual.

D) Violencia patrimonial. Toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona. (s.p)

Aquí pudimos visualizar los tipos de violencia que se reconocen legalmente. Un dato no menor es que según el Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, entre noviembre del 2011 y octubre de 2012, hubo 40 mujeres asesinadas en Uruguay, 25 de ellas fueron por violencia doméstica². Este dato indica, si lo vinculamos con datos de años anteriores, que existe un aumento en los casos de V.D, frente a este hecho nos preguntarnos: ¿qué medidas podemos llevar cabo para combatir esta situación?

Personalmente considero que estamos frente a una problemática compleja, la cual implica un múltiple abordaje. Siendo así, creo que se debe realizar un proceso para cambiar determinadas prácticas, que naturalizan la violencia hacia la mujer. Esta tarea es difícil, ya que implica una mirada multifocal, desde diversas dimensiones entre ellas educativas, políticas, religiosas, sociales, entre otras.

Frente a esta situación Lagarde (2001) plantea:

Para poder lograr que los hombres cambien en las relaciones amorosas, necesitamos hacer una crítica de la cultura patriarcal dominante (...) El cine, la literatura, el teatro, las telenovelas, toda la cultura seguirá ahí reproduciendo a los hombres que se relacionan a partir de poderes desiguales y a mujeres acomodadas a una cultura de dominación bajo el velo del amor (...) esperar que los hombres cambien, cuando nosotros no cambiamos nos debilita, porque seguimos depositando en ellos todos los poderes. (p. 38)

Como menciona esta autora, creo que para lograr un cambio en los procesos de desigualdad, debe existir una participación voluntaria tanto de varones como mujeres.

A modo de finalizar esta concepción podemos decir, que según Paternain (2014):

La familia y el matrimonio son también sistemas de producción de riesgos (...) En paralelo, se han multiplicado las tasas de divorcio y las fragilidades del sustento matrimonial y familiar. Sin embargo, la gran mayoría de las mujeres quedan remitidas a la seguridad económica que les ofrecen los hombres, una seguridad que, dicho sea de paso, ya no parece ser tal. (p.44)

² Dato extraído de: Carril, E. (2014) Cuadernos en Género y Salud. Violencia de género: diálogos entre el Estado, la Academia y la Sociedad Civil. (p.25)

En relación a lo cual Cohen (2010) plantea:

Diferentes estudios dan cuenta de una correlación entre las tasas de divorcialidad y la actividad profesional de la mujer. Es más alta la proporción de mujeres divorciadas que ejercen una actividad profesional que la proporción correspondiente para el conjunto de las mujeres casadas. Probablemente este asociado a la independencia económica y al aumento de expectativas. (p.15)

Se ha modificado la concepción de divorcio, ya no es vista sólo de forma negativa. Se puede decir que las mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad económica, cuentan con menos recursos para terminar una relación violenta. Por lo cual, los medios estatales deben proponer más medidas tanto de prevención como atención ante estas situaciones.

Otro aspecto al que hace referencia Furstenberg (2003) es:

El significado del matrimonio también ha cambiado con la transformación de los roles de género producida por el ingreso de las mujeres al mercado laboral en particular de las mujeres casadas y con hijos. En el transcurso de varias décadas, la participación de las mujeres con hijos preescolares en el mercado laboral pasó de ser una rareza (18,6 por ciento en 1960) a ser el patrón predominante (61,7 por ciento en 1994). (p.18)

Aquí podemos ver como los procesos socio históricos impactan desde las prácticas maternas, conyugales y laborales en las subjetividades femeninas.

A seguir desarrollaremos los roles femeninos desde el ámbito laboral, enfatizando en la noción de techo de cristal y de cómo esta influye en la subjetividad de las mujeres.

EL ÁMBITO LABORAL

Hoy en día, resultan innegables los avances logrados por la mujer en el plano profesional y de la vida pública, según García (2006):

El final del siglo XX y el inicio del XXI se caracterizan por ser una época de cambios rápidos en el entorno socio-económico. Uno de los cambios significativos ha sido el aumento de las tasas de actividad de las mujeres en ámbitos en los que su presencia tradicionalmente era escasa. Las mujeres han ido accediendo progresivamente a las organizaciones y comenzando a formar parte de sus estructuras de poder, pero su acceso no se ha realizado en los mismos porcentajes en todos los niveles. (p.9)

Considerando esta afirmación, podemos cuestionarnos ¿qué dificultades aún perciben las mujeres en los campos laborales? para responder esta interrogante tendremos en cuenta, la noción de techo de cristal³. Para Burin esta concepción: “opera simultáneamente en una doble inscripción: como realidad cultural opresiva y como realidad psíquica paralizante” (p.79). Es por esto que la autora, para la comprensión de esta noción, se posiciona desde una perspectiva psicoanalítica y de género. En lo que tiene que ver con el enfoque de género, a seguir describiremos dos de las dificultades que enfrentan las mujeres en los ámbitos laborales. Ellas son: “las responsabilidades domésticas y de crianza de los niños” y “los estereotipos sociales acerca de las mujeres y el poder”.

Por parte de las responsabilidades domésticas y de crianza de los niños, Burin (2004) indica:

La dedicación horaria que requieren los puestos más altos en la mayoría de los espacios laborales está diseñada, por lo general, dentro de un universo de trabajo masculino, e incluye horarios que habitualmente no están disponibles para las mujeres –por ejemplo, horarios vespertinos o nocturnos– dado que, habitualmente, este grupo de mujeres también desempeñan roles familiares y domésticos como madres, esposas y amas de casa (p.52)

Acá podemos observar dos grandes cuestiones, en primer lugar: como las propuestas del mercado laboral, no tienen en cuenta el doble rol que cumplen las mujeres. Por otro lado, damos por hecho que tanto las actividades domésticas, como el cuidados de niños son

³ Según Burin (1996) Se denomina así a una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar y que les impide seguir avanzando. Su invisibilidad está dada por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está constituido sobre la base de otros rasgos que, por ser invisibles, son difíciles de detectar.(p. 79)

obligaciones llevadas a cabo sólo por las mujeres, en otras palabras naturalizamos esta función.

Al respecto, Paternain (2014) dice: “bajo el predominio de la cultura patriarcal, la identidad de las mujeres se desgarrar por la contradicción de la liberación (autonomía laboral, educativa y de ingresos) y la vinculación a las viejas asignaciones (cuidado, trabajo doméstico reproducción afectiva)” (p.44).

Para entender mejor esta situación, Guerrero (Citado por Ayala, Cabezas, & Gala, 2011) desarrolla el concepto de sobrecarga de rol:

El cual supone que los roles se encuentran sobrecargados por la combinación de exigencias cuando dos campos compiten por los recursos personales. Encontrar un equilibrio para poder repartir el tiempo en ambas esferas, la familiar y la laboral y cumplir con las exigencias suele ser una tarea difícil de resolver y que conlleva estrés e insatisfacción. (p.8)

Esto tiene un gran peso en la subjetividad femenina, ya que este trabajo “extra” que realizan las mismas no es asalariado, y mucha de su fuerza física y psicológica va destinadas a estas tareas, proporcionando diversas repercusiones.

Otra de las dificultades que describe la noción techo de cristal, son: los estereotipos sociales acerca de las mujeres y el poder.

Burin (1996):

Se formulan de la siguiente manera: "las mujeres temen ocupar posiciones de poder", "a las mujeres no les interesa ocupar puestos de responsabilidad", "las mujeres no pueden afrontar situaciones difíciles que requieren actitudes de autoridad y poder". Estos estereotipos sociales inciden en la carrera laboral de las mujeres, de tal manera que las hacen inelegibles para puestos que requieren autoridad y ejercicio del poder. En el grupo de mujeres estudiadas, tal estereotipo ha sido internalizado de tal modo por ellas mismas, que casi sin cuestionarlos, los repiten como si fueran resultado de elecciones propias. (p.82)

Podemos decir, que este estereotipo incide tanto directa como indirectamente en la subjetividad de las mujeres interiorizando determinados perjuicios.

Teniendo en cuenta el medio social, Cuadrado (2004) (Citado por Ayala, J., Cabezas, A. & Gala, C. 2011): “explica que dentro de las sociedades occidentales actuales existe una escasa ocupación de puestos de decisión y cargos de responsabilidad por parte de las mujeres en distintos ámbitos e instituciones” (p.3).

Igualmente se puede decir que tales cuestiones tienen algunas innovaciones, en base a esto, Burin (2008) se realiza la siguiente pregunta: ¿De qué manera el fenómeno de la

globalización afecta nuestra subjetividad? No caben dudas que los fenómenos de la globalización han impactado en nuestros vínculos amorosos y en nuestros modos de trabajo.

Según esta autora:

Si el final del siglo XX quedó marcado por el fenómeno de la globalización, los comienzos del siglo XXI indican otro fenómeno, el de la deslocalización de los sitios de trabajo. (...) Hace tiempo que los varones han aceptado estos retos, y van a la búsqueda de las opciones laborales que mejoren su nivel de vida y el de sus familias. No ocurre lo mismo con las mujeres, porque todavía ellas son consideradas las principales responsables de la crianza de las niñas y los niños pequeños, de los cuidados familiares y de los vínculos de intimidad. (p.82)

Con respecto a esta situación Burin (2008) desarrolla la siguiente noción: fronteras de cristal⁴. Tanto la noción techo de cristal como la de fronteras, están presentes en la vida cotidiana de las mujeres de forma invisible. Acotando sus posibilidades de crecimiento laboral y muchas veces posicionándose en situaciones incómodas, donde tienen que elegir entre la familia y el medio laboral. Por otra parte, nos resulta imprescindible conocer cómo estas concepciones infieren según las posiciones económicas de las mujeres.

Siendo así Padilla (2001) dice: “la vivencia del conflicto de roles y la forma de resolverlo dentro del hogar es una cuestión que, según Sarrible (1990), depende de la categoría socioprofesional” (p.228).

Es por eso, que para continuar realizaremos un breve paralelismo entre la clase popular y la clase media.

Los roles laborales según la clase social

Padilla (2001) indica:

La mujer obrera, puede tener una disyuntiva entre trabajar y tener hijos; no por su condición o nivel de instrucción, sino por razones económicas: al faltar ella en el hogar, su sustitución implica un coste económico que tiene que sufragar su salario. Dadas las condiciones de trabajo de las personas con bajo nivel de capacitación, la mayor parte de las veces no compensa salir a trabajar fuera. Con lo cual su elección no es libre y propia de su proyecto vital, sino que depende de las estructuras económicas y las condiciones laborales. (p.228)

⁴ Burin (2008) las fronteras de cristal que se imponen a las mujeres cuando deben decidir entre la familia o el trabajo. No sólo no todos los puestos de trabajo están disponibles por igual para el género femenino debido al techo de cristal, sino que tampoco todas las localizaciones geográficas donde se ubican los puestos de trabajo pueden ser elegidos por las mujeres. (p.83, 84)

Siguiendo esta idea Katzman & Figuiera (citados por Cohen, 2010) dicen:

Las clases sociales como menor ingreso (pobreza y pobreza extrema) tienden a tener hijos a edades tempranas, lo que está asociado a la reproducción de la pobreza (menor capacidad para trabajar, dado el tiempo que insume el cuidado de los niños y el "gasto" en su manutención. (p.15)

Haciendo referencia a la clase media, Padilla (2001) dice:

Las profesionales con alto nivel de capacitación parten de una situación diferente. Para empezar, su formación les lleva a retrasar el casamiento y la llegada del primer hijo/a (...) al tiempo que emocionalmente están más preparada para ello, ya que forma parte de su estilo de vida el tener ayuda en casa. Desde este punto de vista, abandonar un trabajo para ser madre, puede ser una decisión que las mujeres obreras están más fácilmente dispuestas a aceptar.

En relación a la anterior cita, Ayala, J., Cabezas, A. & Gala, C. (2011) dicen:

Un estudio realizado por Stewart (1980) obtuvo como resultado que aquellas mujeres que se casaron y tuvieron hijos fueron menos persistentes en sus carreras. Siguiendo esta línea, se conjetura que las mujeres solteras con menores responsabilidades familiares, no encuentran tantos obstáculos para el éxito laboral. (p.8)

A partir de estos contenidos, se puede decir que para las mujeres de entornos populares el desarrollo de los roles tradicionales como cuidar a sus hijos, no es una elección, sino que la única forma de enfrentarse a sus dificultades, perjudicando su inserción laboral y su autonomía económica. En oposición, las mujeres que se encuentran en una mejor situación económica, tienen otros recursos y herramientas para enfrentarse a los roles tradicionales.

A modo de finalizar:

Este recorrido conceptual, nos permitió aproximarnos a los roles del género femenino. Mediante dicha aproximación logramos comprender:

En primer lugar, que la maternidad, la conyugalidad y el ámbito laboral, están vinculadas tanto por los mandatos, mitos y creencias del patriarcado, como por las exigencias del mundo moderno. Al mismo tiempo en estos roles se naturalizan de diversas formas, el no reconocer el trabajo doméstico realizado por las mujeres, la reproducción consciente e inconsciente de los estereotipos, valores y prácticas de desigualdad y el considerar la sobrecarga de roles por parte de la mujer como una obligación.

Estas cuestiones hacen a las condiciones de la producción y reproducción de prácticas de desigualdad. Además de estos deberes, nos resta preguntarnos ¿qué tiempo dispone la mujer, para dedicarse a sí misma?

En segundo lugar, debemos tener presente que la situación económica influye en estos roles, acotando las herramientas y recursos para la resolución de diversos conflictos. Cuando hablamos de combatir la dependencia económica y los mandatos patriarcales, debemos tener en cuenta que no tan fácil como se piensa, ya que en muchos casos la dependencia económica, no es una elección para la mujer sino un modo de vida preestablecido.

En tercer lugar este abordaje nos permitió, comprender cómo de forma naturalizada e invisibilizada existen factores de riesgos que posibilitan la violencia doméstica.

CAPÍTULO III: Los roles del género femenino y su relación con los factores de riesgo (en el departamento de Rivera).

Descripciones Generales del Departamento de Rivera.

“Caminitos de tierra colorada, no los hay donde quiera; Caminitos de tierra colorada, son propios de Rivera (...) Esos caminos rojos de Rivera, alfombrados de polvo de ladrillo, y que la "mariamol" en Primavera, se complace en bordearlos de amarillo. ¡Caminitos, caminos de Rivera” (Bissio, & Gómez, s.f)

El departamento de Rivera, está ubicado al noreste de la República Oriental del Uruguay, limita con los departamentos de Artigas, Salto, Tacuarembó y Cerro Largo, pero a su vez hace frontera con la ciudad brasileña; Santana do Livramento. Esta frontera, se considera una frontera de libre acceso y esto trae grandes repercusiones en la población, debido a las transformaciones en los ámbitos cotidianos; tales como el lenguaje, vestimenta, economía, etc.

Este departamento, posee una superficie de 9.370 km². En referencia al censo de 2011, tiene una población de aproximadamente 103.493 habitantes: de los cuales: 50.397 son varones y 53.096 mujeres. La ciudad más poblada es la de Rivera, que a su vez es la capital del departamento, otras ciudades que presentan cierta relevancia son Tranqueras, Vichadero y Minas de Corrales.

A grandes rasgos, este territorio se caracteriza por: actividades comerciales (como por ejemplo los free shops), actividades agropecuarias, la actividad forestal; es muy relevante en el departamento, ya que ocupa el segundo lugar en cantidad de hectáreas sembradas, su producción representa el 14,5% del total país⁵. Estas actividades están fuertemente favorecidas por las condiciones climáticas y regionales.

La localidad de Minas de Corrales se ha destacado por la explotación del oro, actividad que ha contribuido fuertemente en el desarrollo del departamento. En la actualidad la explotación de minerales se ha diversificado, incorporando el hierro, cobre, zinc,

⁵ DINEM en base a datos del MGAP, extraído de: Agenda estratégica, hacia un nuevo plan de desarrollo social departamental 2012-2015. Rivera (p. 27)

manganeso, níquel y plata, además de piedras preciosas, posicionando a Rivera como uno de los departamentos con mayor actividad minera del país⁶.

En relación a las **oportunidades laborales**, teniendo en cuenta el año 2012, las actividades económicas que concentran mayor cantidad de trabajadores en el departamento son: el comercio, que concentra al 22.07% de los ocupados del departamento, la agricultura (13% de los ocupados aproximadamente), y con porcentajes inferiores le siguen, el servicio doméstico que agrupa al 9.41% de los ocupados, la construcción que agrupa al 9.08%, la administración pública y defensa (7.88%) y la industria manufacturera con el 7.24% de los ocupados⁷.

En el ámbito de la **salud**, según el INE, ECH (2011) (citado por Scagliola & Rodríguez, (2013)

Con respecto al acceso de la población a servicios de salud, para el año 2011 los registros son los siguientes: el 48,1% tiene derechos de asistencia en ASSE, el 38,1% en IAMC⁸, el 11,7% en el Hospital Militar o Policial, y un 5,7% tiene derechos en otros prestadores de salud. Sólo el 3,2% de la población del departamento no tiene derechos de atención. (p.24)

Haciendo mención a las dificultades que se encuentra en este departamento, los autores: Capurro, Courtoisie, & Di Landri, (2013) destacan:

La situación de madres adolescentes: el embarazo adolescente, consecuencia del hacinamiento, abuso y maltrato. (...) Hay un debe importante con los adultos mayores, relativo a hogares y residenciales, y asistencia en salud (...) Se señalan carencias en salud en las localidades alejadas, o rurales: en Lunarejo hay 1 médico en la localidad cada 15 días, y tienen que llamar a las 6 de la mañana para pedir hora. Sin embargo, en Masoller tienen médicos semanales: partera comunitaria. (...) En términos generales se necesitan más especialistas para el interior, y administran mejor los recursos. Se dice "recursos hay, el problema es la falta de gestión". Todo pasa por fortalecer la atención primaria en salud y las vías de comunicación. (p.63)

De acuerdo a esto datos pudimos visualizar que gran parte de la población recibe asistencia médica, en lo que tiene que ver con las demás dificultades considero que se deberían implementar más dispositivos de prevención (en relación al abuso sexual infantil), como también promover políticas para descentralizar los servicios de salud.

⁶ Extraído de Scagliola, A & Rodríguez, M. (2013). Agenda estratégica, hacia un nuevo plan de desarrollo social departamental 2012-2015. Rivera. (p.27)

⁷ Fuente: MTSS, OMT, en base ECH INE 2008 – 2012, extraído de: Castiglia & Ferrer, (2012). Informe Rivera - serie informes departamentales principales indicadores del mercado de trabajo, incluyendo proyectos de inversión.

⁸ (Instituciones de Asistencia Médica Colectiva)

Referido a los **recursos educativos**, la agenda estratégica, hacia un plan de desarrollo departamental (Rivera), Capurro, Courtoisie, & Di Landri (2013) dice:

Se manifiesta una particular preocupación por la captación y mantenimiento en el sistema educativo formal de los adolescentes, a partir de su egreso de Primaria. Si bien el programa “Tránsito Educativo” plan de ANEP destinado a apoyar el pasaje entre primaria y la educación media básica, se está implementado en Rivera desde julio de 2011, la experiencia es muy acotada. Se trata del acompañamiento de alumnos egresados de 5 establecimientos de educación primaria (Escuelas 37, 88, 111, 115 y 145) a su ingreso en el liceo N° 2 o la UTU. El Programa Interinstitucional Compromiso Educativo⁹ tiene por objetivo mejorar las condiciones para que los adolescentes y jóvenes permanezcan y potencien sus trayectorias en el sistema educativo público, logrando completar la Educación Media Superior. En relación a la educación terciaria, el Departamento de Rivera cuenta con un Instituto de Formación Docente (IFD), un Centro Regional de Profesores (CERP) y el Centro Universitario de Rivera (UDELAR). Los Centros MEC¹⁰ son espacios educativos y culturales, creados con el fin de facilitar el acceso a la educación, a la innovación científica y tecnológica, así como el acceso a servicios y productos culturales. (p.37, 38)

A partir estos datos, pudimos dar cuenta de las herramientas implementadas para el apoyo educativo y laboral. Cabe destacar que los centros de formación terciaria en su mayoría se ubican en la ciudad de Rivera, esto conlleva a que muchos estudiantes se trasladen o viajen diariamente a la capital del departamento. También debemos tener en cuenta, la educación técnica (UTU) que brinda diversos oficios y las becas de apoyo socio-económico que permiten que los estudiante que continúen su formación.

En relación a los recursos **de seguridad**, se destacan: la Jefatura de Policía, Seccional 1era, 2da. 3ra. 4ta, (entre otras), ubicadas por todo el departamento¹¹. En lo que tiene que ver con **violencia doméstica**, por parte de la guía de recursos en violencia doméstica (2009), se encuentran:

- la Comisaría de la Mujer, su finalidad es la recepción de denuncia y asesoramiento a personas en situación de violencia doméstica. A quiénes está dirigido: mujer y familia.
Forma de acceso: denuncia directa e indirecta.

⁹ El programa consta de tres componentes: a) un Acuerdo Educativo entre estudiante, referente familiar y centro educativo; b) una Beca de Estudio para lo/as estudiantes y c) un Espacio de Referentes Pares conformado por estudiantes más avanzados que apoyan voluntariamente a los estudiantes que participan en el Programa. En el Departamento de Rivera el Programa Compromiso Educativo se implementa en 6 centros: Liceo N° 1, Liceo N° 3, Liceo N° 4, Liceo N° 5, Liceo de Tranqueras y en la Escuela Técnica de Tranqueras.

¹⁰ En el Departamento de Rivera hay actualmente 5 Centros MEC; uno en la ciudad de Rivera y los otros en Tranqueras, Lapuente, Minas de Corrales y Vichadero. El Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET) del MEC está dirigido a adolescentes y jóvenes de entre 15 y 20 años de edad que no estudian ni trabajan.

¹¹ Datos extraídos de la guía de recursos en violencia doméstica (2009).

- Inmujeres Referente de Género; cuenta con dos servicios, por un lado: el Área de trabajo: territorialización de las políticas de género de Inmujeres. A quiénes está dirigido: población en general, especialmente a mujeres. Forma de acceso: personal o telefónicamente. Por otro lado, el Servicio Especializado de Atención a Mujeres en situación de Violencia Doméstica. Área de trabajo: asistencia psicológica, social, asesoramiento legal y patrocinio en juicio.
- La Red Ecos.es una red autónoma. Que se dedica a la sensibilización a nivel de instituciones, talleres. Asesoramiento e información. A quiénes está dirigido: mujeres y varones, adultos y adolescentes. Forma de acceso: contacto telefónico para realización de talleres, o seguimiento y asesoramiento a persona que toma el caso de Violencia Doméstica.(p.179, 180 y 181)

Estas herramientas, están ubicadas únicamente en la ciudad de Rivera, por ende estos recursos no son de fácil acceso para la población que se encuentra en medios rurales o en las demás ciudades. Por ello considero que se deben descentralizar estos recursos así como también divulgar más información de la existencia de los mismos.

Análisis de datos

A seguir realizaremos un breve análisis de la situación de las mujeres en el departamento de Rivera, para ello utilizaremos datos proporcionados por el INE, la encuesta continua de hogares, observatorio nacional sobre violencia y criminalidad Uruguay. Para el desempeño del mismo, los datos estarán subdivididos en tres grandes categorías:

- Actividades educativas y laborales.
- Actividades domésticas y maternidad.
- Datos en relación a la violencia doméstica y abuso sexual infantil.

Actividades educativas y laborales

En referencia al Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el departamento de Rivera/Inmujeres (2011) se menciona;

Las mujeres cada vez se capacitan más y alcanzan niveles educativos mayores que los varones, contando sistemáticamente con mayor formación terciaria que estos. Para el 2009, mientras alrededor del 30% de las mujeres riverenses mayores de 24 años poseían 10 o más años de estudio, los varones en esa situación eran solo aproximadamente el 25%. (...)No obstante, si bien las mujeres riverenses cuentan en promedio con más años de estudio que los varones del departamento, ello no basta para equilibrar la balanza hacia una situación más equitativa de acceso al mercado laboral entre todos los varones y todas mujeres. Según los discursos, el mercado laboral no exige a los varones riverenses las mismas credenciales educativas que a

las mujeres, lo cual permite al varón con poca calificación encontrar más fácilmente empleo en comparación con la mujer en igual situación. (p.25)

Por parte de la Encuesta Continua de Hogares (2012) (citado por Castiglia, & Ferrer, 2012):

Se señaló, las razones o motivos por los cuales las personas desocupadas abandonaron su empleo: En cuanto, por motivo de razones familiares, (la segunda razón por la cual mujeres abandonan su empleo), comparando entre ambos sexos, se destaca que el 15.33% de las mujeres desempleadas dejó su empleo por razones familiares, mientras que solamente el 1.11% de los hombres se desvinculó de su empleo por esta causa. (p. 28, 29)

En cuanto a los salarios ECH INE (2012) (citado por Castiglia, A. & Ferrer, M., 2012).

Se observa también que los salarios mensuales de los hombres de RIVERA son mayores que los salarios mensuales de las mujeres para la mayoría de las ramas de actividad. Las mujeres presentan mayores niveles salariales en la actividad de la enseñanza. En el resto de las actividades, los salarios promedio por mes de los hombres son mayores. (p.35)

En relación al discurso, se extrae un fragmento de (una mujer de Minas de Corrales, de nivel socioeconómico bajo), donde según el Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el departamento de Rivera/ Inmujeres (2011); dice; "Acá por esta zona, por estos alrededores, solo hombres. Lo que pasa es que por lo general la gente que trabaja en forestación se va y se queda por ahí una semana y después recién vuelve, o sea, como para la mujer no es" (p.26).

En base a estos datos, podemos decir que desde la perspectiva de género (en lo que corresponde a los estereotipos sexistas, referenciados en la página 8) se perciben rasgos indicadores de desigualdad ellos son; los salarios mensuales, la inserción laboral y de cómo los motivos familiares influye en de abandono laboral. Mediante estos datos, nos preguntamos; ¿por qué los varones están más favorecidos en las actividades laborales? En relación a esta interrogante, se plantean las siguientes hipótesis:

Quizás en los comercios, industrias, medios forestales (entre otros) para la elección del personal, se tengan en cuenta la disponibilidad horaria, naturalizando que tanto los deberes, obligaciones del hogar como las tareas de cuidados sean realizadas en su mayoría por mujeres.

Otra de las hipótesis manejadas, son las ofertas laborales en el caso de trabajos nocturnos (más que nada en industrias y en medios forestales), tanto los horarios como las

condiciones, no están adaptadas para la inserción de mujeres (sobre todo si las mismas tienen hijos.)

En resumen, podemos visualizar que tanto la noción de techo de cristal como la de fronteras de cristal (que se desarrollaron en las páginas 19 y 21) se vinculan a estas situaciones; proporcionando obstáculos en la inserción laboral y en el mantenimiento del empleo.

Por otra parte, cabe destacar el nivel educativo como factor positivo en el género femenino.

Ámbito doméstico y maternidad

De acuerdo a los datos proporcionados por la ECH 2011, (citado por Scagliola & Rodríguez, 2013) “el 66,7% tiene jefatura masculina y el 33,3% femenina. A nivel nacional dichos registros son del 60,9% y 39,1% respectivamente” (p.19).

Como indica la ECH-INE (2006-2009), (citado por Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el departamento de Rivera / Inmujeres, 2011) “Las mujeres son quienes realizan en mayor medida los quehaceres del hogar: el 85% de las mujeres sostiene participar en las tareas domésticas, mientras solamente un 38% de varones se halla en esa situación” (p.18).

Según dinem en base a ECH 2010 (citado por Scagliola & Rodriguez, 2013):

El 21,7% de los jóvenes riverenses entre los 15 y 29 años de edad no estudian ni trabajan, comprendiendo las siguientes situaciones: (jóvenes que no estudian ni trabajan pero buscan empleo, jóvenes que no estudian ni trabajan pero son quienes realizan los quehaceres del hogar, jóvenes que no estudian ni trabajan y no buscan empleo ni son quienes realizan los quehaceres del hogar). Su distribución por sexo da cuenta de una mayor participación de mujeres (31%) que de hombres (12,7%) dentro de los jóvenes que no estudian ni trabajan, lo cual puede estar asociado a un mayor peso de las responsabilidades del hogar sobre la mujer. Si se analiza su composición según condición de pobreza, sólo el 33,9% de los mismos pertenecen a hogares pobres. (p. 21, 22)

En relación a la maternidad, el Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el departamento de Rivera / Inmujeres, (2011) dice:

El embarazo adolescente es señalado como un problema grave dentro del departamento de Rivera. Se destaca no solo la frecuencia con que se da el fenómeno, sino el destino que generalmente tienen estas jóvenes: un círculo vicioso

de carencias que las condena al hogar, a la dependencia económica y a la pobreza.
(p.27)

En otras palabras, mediante el discurso de una (profesional de Rivera), se plantea:

Porque ahí te encontrás con el otro tema que es la maternidad temprana, no, que creo que es el problema más grande que hay acá en una población que es, además, muy joven. Es decir, si la muchacha tiene 17, 18 y tiene 1 o 2 hijos, lo más probable es que no haya terminado el ciclo básico. (p.27)

En referencia a la maternidad y a la actividad laboral, a partir del discurso de una (mujer perteneciente a la ciudad de Rivera, de contexto vulnerable), se menciona:

No hay guarderías de tiempo completo, no hay guarderías que acompañen los horarios del trabajo de comercio en Rivera [...] la gente en los free shop trabaja hasta 14 horas en un día, y no hay guarderías que te atiendan al niño todas esas horas. Entonces, tenés que resignar gran parte de tu sueldo a pagar a una persona que esté dispuesta a estar tantas horas con los chicos. Y dentro del sector supermercado es un problema que tenemos todas, que tienen todas las madres que tienen hijos chicos: con quién dejan a los niños... Y casi siempre son las abuelas las que cargan la mochila (Rivera, NSE medio bajo). (p.19)

Según estas fuentes, damos cuenta de dos grandes escenarios; las funciones domésticas y la función materna, (enfaticando en las consecuencias educativas y laborales).

En el primer contexto, teniendo en cuenta el recorrido teórico- conceptual podemos apreciar como los valores patriarcales (desarrollados en las páginas 7 y 8) inciden en esta población. Esto lo podemos visualizar en el gran porcentaje de jefes de hogares y en la desigualdad en el desempeño de las funciones domésticas.

Un dato sorprendente, sin lugar a dudas es el gran porcentaje de población que ni estudia, ni trabaja del cual, un valor significativo equivale a las mujeres de diversos sectores económicos. Al respecto Batthyány, Genta & Tomassini (2012) dicen:

Estas situaciones tienen un efecto prácticamente directo en los niveles de autonomía económica y desarrollo personal que las mujeres pueden lograr tanto en su juventud, como en las posteriores etapas de sus vidas, por ejemplo al intentar incorporarse de forma tardía al mercado laboral con bajos niveles educativos. Por otro lado, la desafiliación de las mujeres jóvenes de estas dos importantes instituciones sociales (sistema educativo formal y mercado laboral) genera aislamiento y dificulta la construcción de vínculos sociales más allá de su entorno inmediato. Estos fenómenos adquieren especial gravedad para las mujeres jóvenes en situación de pobreza.(...)
La invisibilización de la que adolece el trabajo no remunerado de cuidado en la gran

mayoría de nuestras políticas sociales (Batthyány; 2010) tiene importantes consecuencias para el caso de las mujeres jóvenes. (s.p)

Frente a estas situaciones, se deben implementar dispositivos para la reinserción tanto laboral como educativa, como se mencionó anteriormente en la (página 26), uno de los programas que se dedican a esta población son los centros MEC.

Con respecto a la maternidad, puntualizamos el embarazo adolescente; el cual presenta una gran dificultad en la inserción laboral y en la culminación educativa. Lo que más adelante, puede proporcionar situaciones de dependencia económica, que según Lagarde (referenciada en la página 16) implica un factor de riesgo. Desde esta problemática, se pueden implementar dispositivos de información, prevención y de control en la salud sexual y reproductiva.

También pudimos visualizar las dificultades del desempeño materno y laboral, sobre todo en la clase popular, esto tiene gran relación con lo que se plantean en los roles laborales según la clase social (desarrollados en las páginas 21 y 22).

En cuanto a los recursos para combatir esta problemática, considero que desde las políticas públicas, se deben fomentar la participación de varones en la crianza de sus hijos, mediante la implementación de talleres, el aumento de la licencia paterna, entre otros.

Datos en relación a la violencia doméstica y abuso sexual infantil.

Según el observatorio nacional sobre violencia y criminalidad Uruguay, en relación a los homicidios de mujeres por violencia doméstica por departamento, destacamos:

- Entre el periodo de (2008 al 2012), el departamento de Rivera ocupa el sexto puesto con un 1,4% a cada 100.000 mujeres.
- Por ende, en el periodo de (2011 al 2014), Rivera ocupa el tercer puesto con un 0,23 % a cada 10.000 mujeres.

Sin embargo, las denuncias por violencia doméstica, según el Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el departamento de Rivera / Inmujeres, (2011) menciona:

Rivera es uno de los pocos departamentos que muestra una tendencia inusual, de retroceso, en relación con la denuncia de la violencia doméstica. Al observar la tasa de denuncia de violencia doméstica para Rivera (2006-2010), si bien se aprecia un aumento de 2009 a 2010 (quedando ubicada en 15%), lo cierto es que en 2006 y 2007 la tasa de denuncia era muchísimo más alta que en 2010 (73,8% y 76,9% respectivamente). El guarismo actual se ubica cerca de 50 puntos porcentuales por debajo de la tasa promedio total interior y 30 puntos porcentuales debajo de la tasa promedio total país. (p.34)

Por otro lado, en lo que refiere al abuso sexual infantil, a partir de fuentes periodísticas, se destacan:

El país digital del día 22 de agosto de 2014:

Investigan abuso sexual a menores; hay 12 detenidos

La justicia de Rivera investiga una nueva red de explotación sexual en la que aparecen involucrados nueve menores de edad, entre ellos cinco adolescentes que residen en un centro del INAU.(...) La operación denominada "Cacicada" condujo a la detención de siete hombres y cinco mujeres que quedaron a disposición del juez Humberto Verri y de la fiscal Alicia Gómez.(...) La investigación estuvo a cargo de la División Trata y Tráfico de Personas, de la Dirección de Investigaciones de Rivera, y tiene algunos puntos de contacto con otras investigaciones recientes en este departamento, donde se han detectado varios casos similares en los últimos tiempos.(...)En los últimos meses, Rivera fue el epicentro de varias investigaciones policiales y judiciales referidas a explotación sexual y pornografía infantil. El pasado mes de julio, siete personas fueron procesadas por explotación sexual de menores; cuatro de ellos, por un delito de fabricación o producción de material pornográfico con menores de edad. (s.p)

- Montevideo portal del día 29.11.2014;

Los departamentos de Rivera, Artigas y Maldonado concentran la gran mayoría de los casos de explotación sexual infantil registrados en el Interior del país. Según un relevamiento realizado por el Poder Judicial, durante el 2014 hubo 84 casos de abuso sexual en el Interior, de los cuales 21 sucedieron en Rivera. (s.p)

Mediante los datos proporcionados (por diversas fuentes), podemos decir en el departamento de Rivera, se encuentra en una situación alarmante, con respecto a la violencia doméstica y al abuso sexual infantil.

En los datos relacionados a la violencia doméstica, pudimos percibir: un gran aumento en los homicidios, cabe señalar que esta problemática (mencionada en la página 17) tiene una gran incidencia a nivel nacional. Haciendo hincapié en los recursos que cuenta este departamento, se destacan la Red ecos, Inmujeres, la comisaría de la mujer, entre otros (desarrollados en la página 27).

En relación a los datos de denuncia por violencia doméstica, identificamos la baja incidencia en el periodo (2006- 2010), en lo cual manejamos las siguientes hipótesis: que estos datos quizás tengan relación con los fenómenos de naturalización e invisibilización de

la violencia. Además se puede pensar que factores como la dependencia económica, el miedo, la falta de recursos, pueden influir a la hora de realizar una denuncia.

Respecto al Abuso sexual infantil (otro de los problemas sociales que enfrenta este departamento), es la explotación sexual y pornografía infantil. Las mismas, según Michelini (2009), están referenciadas en:

La Ley de Prevención, Detección Temprana, Atención y Erradicación de la Violencia Doméstica, ley 17 514, establece una serie de medidas cautelares para la protección de las víctimas de cualquier forma de violencia doméstica (...) El Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay (...) En el mes de setiembre del año 2004 se aprobó la ley 17 815, sobre Violencia Sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o personas incapaces. En ella se tipifican los delitos de pornografía, prostitución y tráfico, con especial énfasis en el cliente de la prostitución y en la producción de este tipo de materiales. (p.45, 46, 47)

En lo que corresponde a esta situación, como estrategias a tener en cuenta destacamos: la capacitación y en compromiso del personal que se dedica a esta área, fomentar dispositivos de prevención y atención es estas situaciones.

A nivel general, pudimos identificar: factores de desigualdad de género, un gran índice en los homicidios por violencia doméstica y en abuso sexual infantil. En base a estas cuestiones, a seguir indagaremos en el rol del psicólogo, enfatizando en cuáles son las estrategias y herramientas ante estas situaciones.

CAPÍTULO IV: El rol del Psicólogo.

Para comenzar este abordaje, realizaremos un breve recorrido por el campo de la psicología, donde Ostrov (1973) nos plantea:

El desarrollo de la psicología en los últimos cincuenta años, tanto en la teoría como en la práctica, constituye uno de los aspectos más relevantes de la ciencia contemporánea. Prueba de ello es el surgimiento de la carrera de psicología, a nivel universitario, en casi todos los países del mundo. (p.249)

Por medio de esta cita, podemos identificar a la Psicología como una ciencia contemporánea, que está en continua construcción, siguiendo esta idea Bricht, et al. (1973) indica: "Este rol está en constante construcción, debido a la relación directa entre el proceso de cambio social y el rol del psicólogo, el cual opera con fragmentos de esa realidad social" (p.7)

Respectivamente, Giorgi (1991) dice:

El análisis de los roles y perfiles profesionales no puede desligarse de la situación socio-económico-cultural por lo que atraviesa la sociedad en la que se inscriben que a su vez nos produce como sujetos y como profesionales. Pero en tanto las sociedades son heterogéneas y conflictivas los roles y quehaceres profesionales no escapan a esta realidad. (...) La construcción de una identidad profesional es un proceso complejo y trabajoso que no ocurre en el vacío. (p. 11, 12)

Por lo tanto, resaltamos que el profesional debe estar en un continuo intercambio con la comunidad, evaluando sus necesidades, demandas, inquietudes, etc. Destacando los recursos y realidades con los que cuentan la población. También debemos tener presente que el área de la psicología es un área compleja, lo cual implica un abordaje de diversos sectores (educativos, clínicos, laborales, etc) por ende es interesante conocer su formación actual.

En respuesta a este planteo, Giorgi (1991) destaca: "Desde la Universidad muchas veces nos hemos preguntado acerca del "deber ser del psicólogo". Esta pregunta viene inmediatamente asociada a otra: ¿para qué proyecto de sociedad estamos formando profesionales?" (p.14).

A través del capítulo anterior: "Los roles del género femenino y su relación con los factores de riesgo (en el departamento de Rivera)" donde se subrayaron los factores de desigualdad de género, violencia doméstica y abuso sexual infantil, desde la formación en Psicología se puntualizan algunos recursos, entre ellos:

El nuevo plan de estudios 2013, llevado a cabo por la Facultad de Psicología (Udelar), el cual trae consigo diversas propuestas para fomentar la diversidad electiva del estudiante, desde esta perspectiva destacamos: el abordaje a los derechos de humanos, violencia doméstica, masculinidades, (entre otros), tanto en prácticas como en optativas.

Otro de los recursos, de acuerdo al Manual para Facilitadores/as de Sensibilización en Género-INMUJERES (2011) es la Sensibilización en género, la cual:

Se orienta a hacer visibles los distintos niveles de desigualdades que se derivan de las asignaciones de poder históricamente diferenciales a varones y mujeres y sus consecuencias concretas para las personas que conforman esos colectivos.

Asimismo, la profundización de la sensibilización procura desarrollar una conciencia crítica y estimular la movilización, propiciando la toma de decisiones con espíritu equitativo. No obstante, sería ingenuo suponer que al cabo de dos talleres de sensibilización se habrá logrado inducir —y completar— un proceso de "desnaturalización" como el referido. (p.25)

Por otro lado, debemos señalar la Entrevista Motivacional aplicada a la violencia doméstica. Se trata de un curso básico y gratuito, que es dictado por la psicóloga y psicoterapeuta Liria Ortiz, con la finalidad de que los participantes adquieran herramientas de comunicación y motivación en el abordaje y acercamiento a víctimas de violencia doméstica.

En otras palabras la entrevista motivacional:

Es un método de comunicación orientado hacia los objetivos y metas de la persona. Se basa en la mutua colaboración y pone particular atención al lenguaje de cambio. Tiene como finalidad ayudar a la persona a encontrar su propia motivación interna para el cambio y trabajar hacia los objetivos anhelados. Con este fin se han desarrollado técnicas de comunicación. La Entrevista Motivacional es un método de comunicación, no terapéutico. Frecuentemente se la aplica conjuntamente con otros marcos teóricos cuando la finalidad es trabajar con la motivación de la persona en cuanto a su decisión de cambio o a lo largo del trabajo de cambio cuando irremediablemente la motivación disminuye.¹²

Sin embargo, desde las masculinidades debemos hacer mención al Programa de Atención a Hombres que Deciden dejar de ejercer violencia” (PAHDDEV), donde Lima, Ibarra & Reyes (2014) dicen:

Este programa funciona desde el año 2013 a través de convenio entre la Secretaría de la Mujer de la IM y la Asociación Civil Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género, y contó con una fase de plan piloto en el año 2012 que tuvo apoyo de UNFPA. (...) Este servicio de atención, está dirigido sólo a varones, mayores de 18

¹² Dato extraído del sitio web **SITIO DE LA UDELAR**

años, que reconocen su propia violencia y que aceptan recibir ayuda para dejar de ejercerla. Violencia emocional, verbal, económica, sexual y física, son las violencias que en orden decreciente, manifiestan los varones en el servicio de atención. (p.2)

A nivel general, estos recursos permiten diversas vicisitudes, tanto de información, prevención como para la rehabilitación de varones y mujeres.

Haciendo hincapié en las situaciones de violencia doméstica, debemos resaltar que estas situaciones repercuten en diversos actores tanto en mujeres, varones como en niños/niñas. En Uruguay existen servicios que se dedican al trabajo con la mujer (incluyendo la atención a niños/ñas), pero surge la necesidad de trabajar con el otro lado de la población afectada, es por eso que recientemente se están implementando dispositivos para la atención a varones, personalmente considero fundamental el trabajo desde la masculinidad, porque cuando se trabaja desde la misma, esta repercute en los demás escenarios del individuo.

En consecuencia a lo referido anteriormente, resaltamos la novedosa incorporación de recursos para abordar estas situaciones, a modo de cuestionar estas demandas sociales (desigualdad de género, violencia doméstica), podemos decir que estas, se han desarrollado durante largos periodos socio- históricos, pero fueron de reciente reconocimiento, pensemos en el claro ejemplo, el de La Convención de Belém do Pará desarrollada en Brasil, que según Beramendi (s.f)

Fue adoptada el 9 de junio de 1994 por 31 de los 34 estados que integran la Organización de Estados Americanos (OEA). Uruguay la ratificó el 5 de enero de 1996. (...)La Convención define como un derecho humano el "derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado. (p.9)

De acuerdo a esta conferencia y al gran incremento de violencia doméstica en Uruguay, es comprensible que desde el ámbito de la Psicología aún esté en desarrollo el rol del psicólogo en correspondencia con estos escenarios.

De igual forma, cuando pensamos en el psicólogo que se dedica a los derechos humanos, tanto en la prevención como en la rehabilitación, debemos tener presente que el mismo debe estar comprometido con la lucha de derechos humanos, identificando, ratificando y denunciando la violación de los mismos. Es por eso, que se habla de un profesional comprometido que debe tener precauciones para no naturalizar, reproducir, justificar determinadas conductas que promuevan violencia, en base a estas características es cuestionable la neutralidad que el mismo debe tener.

A modo de concluir este capítulo, Ferrero (2000) dice: "En síntesis, el compromiso con los derechos humanos y la dignidad de las personas, adquiere el valor de una

obligación ética para todo ciudadano, y por lo tanto forma parte de las regulaciones específicas del ejercicio de la psicología” (p.27).

REFLEXIONES FINALES

De forma personal considero que este trabajo final, me permitió tener un mejor abordaje de los roles del género femenino, mediante tres enfoques: el teórico-conceptual, la situación puntual del departamento de Rivera y el rol del psicólogo ante estas situaciones.

En el recorrido teórico-conceptual, pudimos identificar esta problemática social que tiene una larga producción socio-histórico donde la desigualdad es fomentada de diversas formas, ya sea mediante mitos, mandatos, relaciones de poder, cargas subjetivas, entre otras. Lo interesante de este recorrido es identificar y subrayar las nociones que justifiquen y naturalicen las situaciones de desigualdad. De acuerdo a estas cuestiones, podemos decir que existe una gran dificultad para lograr un cambio con respecto a la igualdad de género, ya que desde lo socio-histórico existe una enorme carga con respecto a la desigualdad de género, lo cual implica un largo proceso.

De acuerdo a la situación del departamento de Rivera, se pudo identificar mediante diversas fuentes, los factores de desigualdad. Logramos visualizar que el nivel socio-económico, la maternidad temprana, la dependencia económica y la desvinculación del ámbito educativo y laboral, son factores de riesgo para esta población, ya que pueden influir negativamente en la salud de estas mujeres.

Sería interesante preguntarnos entonces ¿estas mujeres conocen, identifican estos factores de riesgos?

En cuanto a los recursos, tanto los relativos al ámbito educativo, de salud y de seguridad, considero como desventaja que estos, en su mayoría están insertos en la capital del departamento, lo cual se transforma en una dificultad para los habitantes que se encuentran en ámbitos rurales o en otras ciudades.

Desde el ámbito de la psicología, considero imprescindible el trabajo de prevención tanto en ámbitos educativos, laborales, y de salud, donde se logren identificar las situaciones de desigualdad de género; así como debemos tener en cuenta el trabajo de rehabilitación tanto de mujeres como varones.

A modo de finalizar concluyo que trabajar con temáticas de violencia doméstica y desigualdad de género, desprende aspectos movilizantes, donde el profesional debe posicionarse desde una perspectiva de compromiso, de sensibilización con la problemática, con una mirada multifocal que implique el trabajo con otros profesionales, permitiendo el

crecimiento profesional y un abordaje donde se abre un abanico de posibilidades más amplio que solo lo permite el trabajo integral.

Referencias bibliográficas

- Allegue, R., Carril, E. (2000). "El género en la construcción de la subjetividad. Un enfoque psicoanalítico". En: *Masculino -Femenino. Perspectivas teórico -clínicas*. Montevideo: Ed. Psicolibros.
- Ayala, J., Cabezas, A. & Gala, C. (2011). La integración de la mujer en el ámbito laboral. *Revista Poiésis*, 11(22). Disponible en: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0,5&q=la+integracion+de+la+mujer+en+el+ambito+laboral+Jonathan+Fernando+Ayala+Ayo+Andr%C3%A9+Cabezas+Corcione+Gala+Filippis+Kenny
- Batthyány, K., Genta, N., & Tomassini, C. (2012) Argumentos que transforman – N°2 Mujeres jóvenes que cuidan pero no estudian ni trabajan en el mercado. Recuperado de: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/20568/1/argumentos_n2.pdf
- Beramendi, C. (s.f) *Articulado Convención Interamericana de Belém do Pará. Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer*. Recuperado de: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21718/1/1_articulado_belem_do_para.pdf
- Bendersky, N. (1988) *¿Es posible disfrutar del matrimonio? Como hacer que un buen matrimonio dure toda la vida*. Bs As: Nueva Visión SAIC.
- Beniscelli, A. (2014). Por quién doblan las campanas. En: Carril, E. (comp). *Cuadernos en Género y Salud. Violencia de género: diálogos entre el Estado, la Academia y la Sociedad Civil*. (pp. 75-79). Montevideo: Psicolibros Universitario.
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bonder, G. (1998) Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente. En: Montecino, S. y Obach, A. (Comp.) *Género y Epistemología. Mujeres y Disciplinas* (pp. 29 – 55). Chile: Universidad de Chile. LOM. UNICEF.
- Bricht, S (1973) Para dialogar sobre el rol del psicólogo. En: Rodríguez, J. (coord.). *El rol del Psicólogo*. (pp.7-11).Bs As: Nueva Visión.

Burin, M. (1996). Género y psicoanálisis: Subjetividades femeninas vulnerables. En M. Burin, E. Dio Bleichmar (Comp.), *Género, psicoanálisis, subjetividad* (pp.61-99). Bs.As: Editorial Paidós.

Burin, M. (2004). *Género femenino, familia y carrera laboral: conflictos vigentes*. Recuperado en: <https://scholar.google.com.uy/scholar?hl=es&q=GENERO+FEMENINO%2C+FAMILIAY+CARRERA+LABORAL%3A+CONFLICTOS+VIGENTES&btnG=&lr=>

Burin, M. (2008). Las “fronteras de cristal” en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización. *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, 39(1), 75-86. Recuperado en: https://scholar.google.es/scholar?q=Las+%E2%80%9Cfronteras+de+cristal%E2%80%9D+en+la+carrera+laboral+de+las+mujeres.+G%C3%A9nero%2C+subjetividad+y+globalizaci%C3%B3n*+&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5

Capurro, P., Courtoisie, D., & Di Landri, F. (2013). Agenda estratégica Hacia un Plan de Desarrollo Social Departamental 2012 — 2015. Rivera. Recuperado de: http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/22722/1/rivera_web_____pdf

Casanova M, Ortega L, López M & Vázquez M, (1989). *SER MUJER. La formación de la identidad femenina*. México: universidad autónoma metropolitana.

Castiglia, A. & Ferrer, M. (2012). Informe Rivera - serie informes departamentales principales indicadores del mercado de trabajo, incluyendo proyectos de inversión. Recuperado en: <http://www.mtss.gub.uy/documents/11515/a3b9565c-3070-4acf-986f-063691df97d0>

Chodorow, N (2000). Psicoanálisis, estudios feministas y género. Recuperado de: <http://www.psicomundo.com/foros/genero/entrevista.htm>

Cohen, J y Peluso, L. (2010). *Familias y sistemas*. Montevideo. Psicolibros

Fernández, A. (1993). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Bs As. Paidós SAICF

Fernández, F. (2014, 8, 22). Investigan abuso sexual a menores; hay 12 detenidos, El país digital. Recuperado de: <http://www.elpais.com.uy/informacion/investigacion-abuso-sexual-menores-hay.html>

Ferrero, A. (2000). La ética en psicología y su relación con los derechos humanos. *Fundamentos en Humanidades*, (2), 21-42. Recuperado en: <https://scholar.google.com.uy/scholar?hl=es&q=la+etica+en+psicologia+y+su+relacion+con+los+derechos+humanos&btnG=&lr=>

Furstenberg, F (2003). El cambio familiar estadounidense en el último tercio del siglo xx. En UNICEF – UDELAR (2003) *Nuevas formas de familia. Perspectivas nacionales e internacionales*. (pp. 11- 36). Recuperado en https://www.google.com.uy/search?q=NUEVAS+FORMAS+DE+FAMILIA+PERSPECTIVAS+NACIONALES+E+INTERNACIONALES&oq=NUEVAS+FORMAS+DE+FAMILIA+PERSPECTIVAS+NACIONALES+E+INTERNACIONALES&aqs=chrome..69i57.18308816j0&sourceid=chrome&es_sm=93&ie=UTF-8

Galeano, E. (2015). *Mujeres*. Argentina: Siglo veintiuno.

García, V. (2006). La desigualdad laboral entre hombres y mujeres. *En la calle: revista sobre situaciones de riesgo social*, (5), 9-13. Recuperado en <https://scholar.google.com.uy/scholar?hl=es&q=La+desigualdad+laboral+entre+hombres+y+mujeres.+En+la+calle%3A+revista+sobre+situaciones+de+riesgo+social%2C&btnG=&lr=>

Giorgi, V., Carrasco, J., Aguerre, L., Rudolf, S., Braccini, R., Blanca, R.,...Rocco, A. (1995). *El psicólogo: Roles, escenarios y quehaceres*. Montevideo –Uruguay: Roca Viva.

Godoy, L., & Mladinic, A. (2009). Estereotipos y roles de género en la evaluación laboral y personal de hombres y mujeres en cargos de dirección. *Psyche (Santiago)*, 18(2), 51-64. Recuperado en: <https://scholar.google.com.uy/scholar?hl=es&q=Estereotipos+y+roles+de+g%C3%A9nero+en+la+evaluaci%C3%B3n+laboral+y+personal+de+hombres+y+mujeres+en+cargos+de+direcci%C3%B3n&btnG=&lr=>

Kaufman, M. (1995). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En: Aranco, L. (Comp.) *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: Tercer Mundo.

Inmujeres (2009). Hay respuestas: Guía de recursos en violencia doméstica. Recuperado de: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/19640/1/1_hayrespuestaschico.pdf

Inmujeres (2011). Diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el departamento de Rivera. Recuperado de: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18543/1/diagnostico_sobre_la_situacion_de_las_mujeres_en_el_departamento_de_rivera.pdf

Inmujeres, (2011). Manual para Facilitadores/as de Sensibilización en Género. Recuperado de: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/19650/1/7_manual_facilitadores.pdf

Ibarra, D., Lima, Y. & Reyes, J (Enero, 2015) *Hombres que deciden dejar de ejercer violencia en Uruguay*. Gonzáles, F., Lima, Y., Olavarría, J. & Ramos, M (Coordinadoras/es), Masculinidades y Violencias llevado a cabo en el V Coloquio Internacional de Estudios de Varones y Masculinidades. Santiago de Chile

Lagarde, M. (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Nicaragua: Puntos de encuentro.

Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad nacional autónoma de México.

Lamas, M (1999, julio- septiembre). Usos, Dificultades de la categoría género. Papeles de la población. Recuperado en: <http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0585/11202105.pdf>

Lefaucheur, N (2003) Niños sin padre, madres sin cónyuge: un enfoque paradigmático. En UNICEF – UDELAR (2003) *Nuevas formas de familia. Perspectivas nacionales e internacionales*. (pp. 55- 72). Disponible en https://www.google.com.uy/search?q=NUEVAS+FORMAS+DE+FAMILIA+PERSPECTIVAS+NACIONALES+E+INTERNACIONALES&oq=NUEVAS+FORMAS+DE+FAMILIA+PERSPECTIVAS+NACIONALES+E+INTERNACIONALES&aqs=chrome..69i57.18308816j0j0&sourceid=chrome&es_sm=93&ie=UTF-8

Ley 17514 sobre Violencia Doméstica del 2002. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=175148&Anchor>

Observatorio nacional sobre violencia y criminalidad del Ministerio del Interior. (Noviembre 2012). Disponible en:
<https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/estadisticas2012.pdf>

Observatorio nacional sobre violencia y criminalidad del Ministerio del Interior. (Noviembre de 2014). Disponible en:
https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/observatorio_2014.pdf

Ostrov, L (1973). Formación y rol del psicólogo. En: Rodríguez, J. (coord.). *El rol del Psicólogo*. (pp.249-260).Bs As: Nueva Visión.

Padilla Carmona, M. T. (2001). Barreras y limitaciones en el desarrollo profesional de la mujer. Recuperado en:
<https://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=BARRERAS+Y+LIMITACIONES+EN+EL+DESARROLLO+PROFESIONAL+DE+LA+MUJER+&btnG=&lr=>

Palomar Vereá, C. (2005). *Maternidad: historia y cultura. La ventana*, 3(22), 35-67. Recuperado en:
<http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana22/35-69.pdf>

Paternain, R (2014). Investigación e interpretación. En: Carril, E. (comp). *Cuadernos en Género y Salud. Violencia de género: diálogos entre el Estado, la Academia y la Sociedad Civil*. (pp. 35-45). Montevideo: Psicolibros Universitario.

Peri, A. (2003) Dimensiones ideológicas del cambio familiar. En UNICEF – UDELAR (2003) *Nuevas formas de familia. Perspectivas nacionales e internacionales*. (pp. 141- 162). Recuperado en
https://www.google.com.uy/search?q=NUEVAS+FORMAS+DE+FAMILIA+PERSPECTIVAS+NACIONALES+E+INTERNACIONALES&ogq=NUEVAS+FORMAS+DE+FAMILIA+PERSPECTIVAS+NACIONALES+E+INTERNACIONALES&aqs=chrome..69i57j18308816j0j0&sourceid=chrome&es_sm=93&ie=UTF-8

Pintado, S. (2014,11, 29). Rivera concentra el 25% de los casos de explotación sexual de menores. Montevideo portal. Recuperado de:
<http://www.montevideo.com.uy/auc.aspx?254299>

Michelini, M. (Ed). (2009). Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud. Montevideo: UNICEF Uruguay.

Mojzuk, M (2012). Entre el maternalismo y la construcción socio – política de la maternidad. Recuperado de http://www.emede.net/textos/martamojuk/maternalismo-maternidad_dea.pdf

Morin, E (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona. Gedisa.

Reina, M., & Cea, M. (2009). Actitud en niños y adultos sobre los estereotipos de género en juguetes infantiles. *CIENCIA ergo-sum*, 16(2), 137-144. Recuperado en <http://cienciaergosum.uaemex.mx/index.php/ergosum/article/view/1234>

Scagliola, A & Rodriguez, M. (2013). Agenda estratégica, hacia un nuevo plan de desarrollo social departamental 2012-2015. Rivera. Recuperado en http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/22722/1/rivera_web_____pdf

Scott, J. (1986). El género: *Una categoría útil para el análisis histórico*. México: Fondo de Cultura Económica Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Ureta, M (2006) La maternidad efectos que convoca. En Rosa, C. Mendoza, J. & Soto, E. (editoras) *La maternidad y sus vicisitudes hoy*. (pp.55-69) Perú: Sidea.

Valladares, B. (1994). Revisión teórica sobre los mitos de la maternidad. *Revista de ciencias sociales*, (65), 67-74. Recuperado en: <https://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=revision+teorica+sobre+los+mitos+de+la+maternidad&btnG=&lr=>